



BUENOS AIRES, 23 de octubre de 2025

Nota: CPSA-GG-N-0406/25 -AL

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (“CNV”)

Subgerencia de Sociedades

Emisoras 25 de Mayo 175

Ciudad A. de Buenos

Aires At. Gerencia de

Emisoras **Presente**

BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A. (“BYMA”)

Sarmiento 299

Ciudad A. de Buenos Aires

Presente

MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO (“MAE”)

San Martín 344

Ciudad A. de Buenos Aires

Presente

Ref.: Hecho relevante

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en mi carácter de Responsable Titular de Relaciones con el Mercado de Central Puerto S.A. (la “Sociedad”), en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11, Sección II, Capítulo I, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013) a fin de informarles que el Directorio de la Sociedad ha resuelto modificar el precio a pagar bajo el programa de adquisición de acciones propias emitidas por la Sociedad aprobado e informado al Mercado el pasado 25 de septiembre de este año.

Por tal motivo, informo que el nuevo precio máximo a pagar será de US\$ 11 por American Depositary Receipt (“ADR”) en el New York Stock Exchange (“NYSE”) y hasta un máximo de AR\$ 1.750 por acción ordinaria en Bolsa y Mercados Argentinos.

Saludo a ustedes atentamente,

Leonardo Marinaro
Responsable Titular de Relaciones con el Mercado
Central Puerto S.A